

CONVOCATORIA A LA I ASAMBLEA EXTRAORDINARIA INFORMATIVA DE DELEGADOS



La Junta Directiva del Fondo de Empleados Médicos de Colombia – PROMEDICO-, en uso de sus facultades legales, estatutarias, y

PROMEDICO
FONDO DE EMPLEADOS MÉDICOS DE COLOMBIA

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con el Artículo 53 del Estatuto del Fondo, la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria, por regla general y a su juicio la efectuará la Junta Directiva con no menos de diez (10) días hábiles de anticipación al evento, indicando fecha, hora, lugar y objeto determinado y se notificará en la forma prevista para la Asamblea Ordinaria.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Convocar a los Delegados Principales elegidos para el periodo 2014-2017, a la **I ASAMBLEA EXTRAORDINARIA INFORMATIVA DE DELEGADOS** a realizarse el sábado 26 de noviembre de 2016 en la ciudad de Cali a partir de las 8:00 a.m. en la Sede Principal PROMEDICO, piso 6. Avenida 6AN No. 22N-54. Santiago de Cali – Valle.

ARTÍCULO 2. FECHA DE CONVOCATORIA. Establecer como fecha de convocatoria el día 10 de noviembre de 2016, de conformidad con la antelación mínima prevista en el Artículo 53, en concordancia con el Estatuto. Para todos los efectos de la presente convocatoria se considera el día sábado como día hábil.

ARTÍCULO 3. ORDEN DEL DÍA

La I Asamblea Extraordinaria Informativa de Delegados se convoca atendiendo el siguiente orden del día:

1. Saludo y palabras de instalación por parte del Presidente de la Junta Directiva
2. Himnos
3. Llamada a lista (verificación del quorum)
4. Elección del Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.
5. Aprobación del reglamento de la Asamblea.
6. Nombramiento de la Comisión para la redacción del acta de la I Asamblea Extraordinaria Informativa de Delegados.
7. Nombramiento de la Comisión de Recomendaciones
8. Informes sobre estudio actuarial de Amparo Mutuo de Vejez y Amparo

Mutual de Vida:

- a) Presentación informe final de Proesa.
- b) Informe de Gerencia. Modelación de Escenarios planteados por miembros de Junta Directiva.
- c) Informe de Junta Directiva

9. Recomendaciones

ARTÍCULO 4. HABILIDAD. De conformidad con lo establecido en el Estatuto, para poder asistir y participar en la I Asamblea Extraordinaria Informativa de Delegados, los Delegados deberán estar hábiles al 8 de noviembre de 2016, lo cual implica estar al día a esa fecha con sus obligaciones estatutarias, reglamentarias, crediticias y de todo tipo con el Fondo.

ARTÍCULO 5. ASISTENCIA DE DELEGADOS SUPLENTE. Los Delegados principales que por alguna razón no pudieren asistir a la I Asamblea Extraordinaria Informativa de Delegados, deberán informarlo por escrito y anexar los documentos del suplente (foto física tipo documento) entregándola en la Gerencia de PROMEDICO o enviándola al correo gerencia@promedico.com.co, máximo hasta las 6:00 p.m. del 16 de noviembre de 2016, con el fin de poder convocar oportunamente al Delegado suplente que corresponda, verificar su habilidad y entregarle los documentos pertinentes.

PARÁGRAFO : Se exceptúa de lo anterior una calamidad, caso fortuito o fuerza mayor en los términos de ley que se llegare a presentar a un delegado principal con posterioridad a la fecha establecida para la asistencia de los suplentes; situación que deberá soportar y justificar ampliamente con el fin de permitir la asistencia del respectivo suplente a la asamblea.

ARTÍCULO 6. PUBLICIDAD. Copia de la presente convocatoria será dada a conocer mediante un aviso publicado en la página web de PROMEDICO y remitida a cada uno de los Delegados elegidos para el periodo 2014 – 2017, al correo electrónico y a la dirección de correspondencia que tienen registrada en el Fondo.

La presente convocatoria fue aprobada por unanimidad en Junta Directiva del 08 de noviembre 2016, según consta en el Acta No. 1064.



José Alfredo Serna Ospina
Presidente Junta Directiva



Jairo Arango Arbeláez
Secretario Ad Hoc Junta Directiva